



C/ Infanta Mercedes, 31 - 5ª planta  
 28020 - MADRID  
 Tfno.: 91 443 09 50  
 Fax : 91 575 67 65

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

JUNTA CONSULTIVA  
 DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Num.Expediente: **59309 R/**

Empresa....: **COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.**

Reg.Salida...:  
 Fecha..... :

N.I.F. . . . : **B80183916**  
 Domicilio. **SIERRA ELVIRA 5-7**  
 Población. : **28946 FUENLABRADA**  
 Provincia. : **MADRID**

La Comisión de Clasificación de Empresas de Servicios en reunión del día 7 de Septiembre de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Conceder a esta empresa las siguientes clasificaciones, en los grupos, subgrupos y con la categoría que a continuación se indica:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
0 02 D	P 01 D	V 03 D		

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 10 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, dichas clasificaciones han sido inscritas de oficio en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico para su conocimiento y efectos informándole que este acuerdo sustituye, en su caso, a cualquier otro adoptado en fecha anterior.

Contra este acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 57.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 7 de Septiembre de 2010  
 LA JEFA DE NEGOCIADO,



Fdo.: Concepción del Canto Expósito.